



EITI: ¿Una iniciativa suficiente para la transparencia fiscal de las industrias extractivas en Honduras?

Centroamérica, junio 2016.

Contenido

1. Contexto
2. Transparencia de las industrias extractivas, ¿para qué?
3. La EITI y su implementación en Honduras
4. Reflexiones finales

1. Contexto de las industrias extractivas en Honduras

Contexto

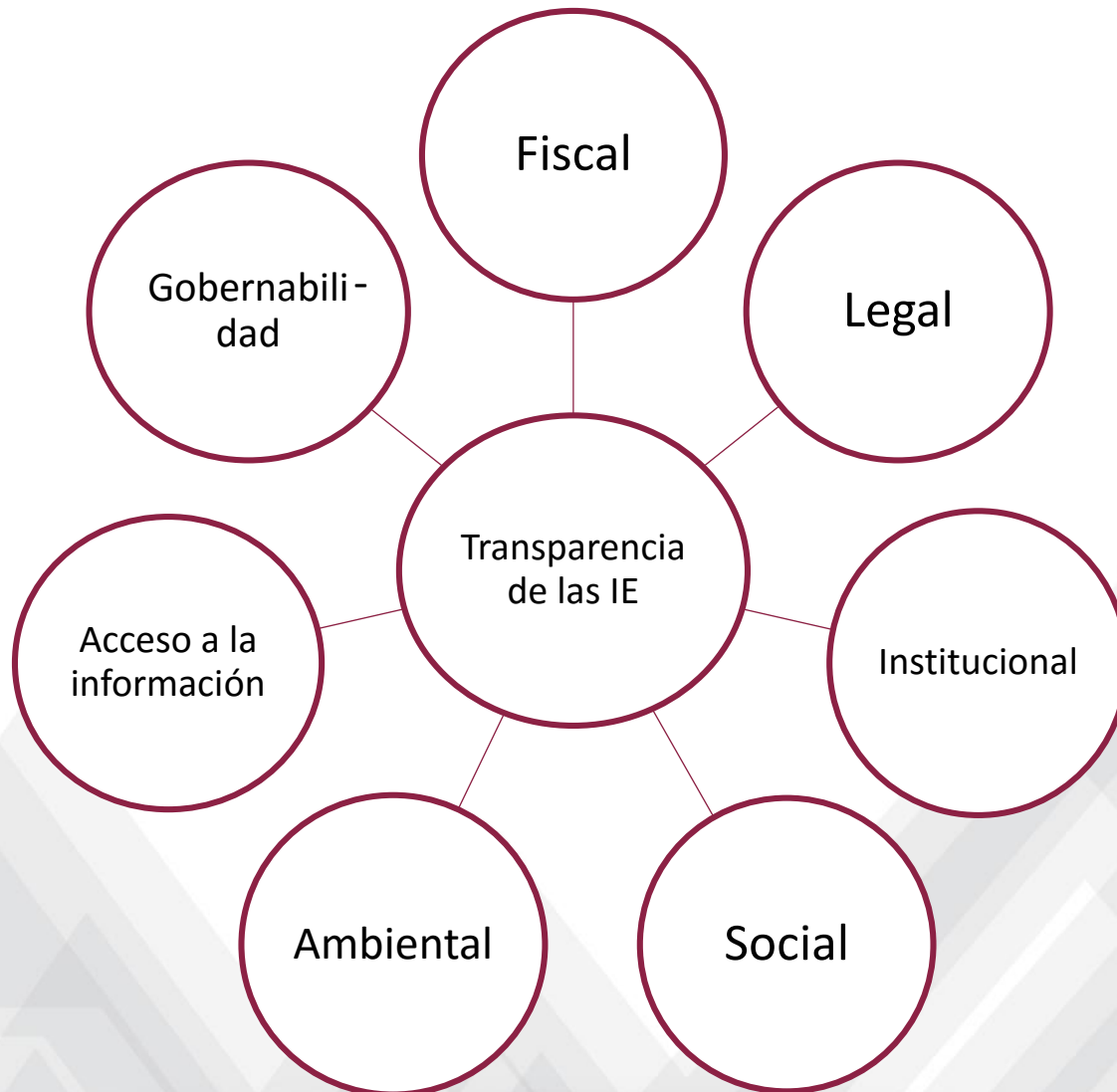
- **Conflictividad social**
 - 91.3% de la población hondureña rechaza la minería a cielo abierto
- **Cuestionables beneficios económicos (2009 – 2015)**
 - 0.92% del PIB (0.25% en términos reales)
 - 0.27% de la población ocupada
- **Bajo aporte fiscal (2015)**
 - L 90.3 millones
 - 0.21% de los ingresos tributarios totales
 - 0.09% del presupuesto
 - 0.02% del PIB

2. Transparencia de las industrias extractivas, ¿para qué?

Transparencia en industrias extractivas

- Relevancia
 - Recursos naturales no renovables
 - Recursos propiedad del Estado (Art. 12-13 de la Constitución)
- La transparencia como espacio para:
 - Conocer no solo los beneficios, sino también los costos
 - Evaluar la pertinencia de las actividades extractivas
- La transparencia no puede ser un acto voluntario

Más allá de la dimensión fiscal



Fuente: Icefi

3. La EITI y su implementación en Honduras



La génesis de EITI

- «Maldición de los recursos naturales»
- Campaña «Publiquen lo que pagan»
 - Sociedad civil y empresas, ¿y el gobierno?
- Lanzamiento EITI
 - 2002, Reino Unido
 - Iniciativa multipartes: Sociedad civil – Gobierno – Empresas
 - Conciliación de pagos
 - Iniciativa voluntaria
- Países cumplidores y candidatos

El estándar EITI

- Aprobado en 2013
- Lineamientos generales que los países miembro deben seguir; aspectos mínimos y algunos discrecionales de cada país.
- No incluye:
 - Impactos sociales y medioambientales
 - Planes de mitigación
- Lineamientos no mandatorios
 - Publicación de contratos
 - Beneficiarios reales no mandatorios

Sombras de la iniciativa

- Problemas de gobernanza
- Una iniciativa de transparencia fiscal que no contempla:
 - Sacrificio fiscal
 - Gasto público
- No es suficiente para desafíos de tributación internacional
 - 10 empresas extractivas más poderosas operan con al menos 6,038 empresas filiales, 2,038 en paraísos fiscales (PWYP-Norway, 2011)
- Los requerimiento mínimos no son suficientes

Implementación en Honduras

- Adhesión a la iniciativa *Decreto PCM-044-2012 (2013)*
- Conformación del Consejo Nacional de EITI-Honduras
 - Coordinador nacional
 - 4 gobierno
 - 4 sector privado
 - 7 sociedad civil
- 2013 – Honduras se convierte en país candidato
- 2015 – Publicación primer informe de conciliación
- 1 julio 2016 – fecha límite para validación

Gobernanza del Consejo Nacional

- Falta de transparencia en normativa interna
- Sitio web nacional sin funcionar
- Falta de registro de las discusiones del Consejo nacional: ¿decisiones inclusivas?
- ¿Procesos de nominación o cambio de los miembros del Consejo Nacional? ¿Período de mandato?
- Secretaría técnica rinde cuentas ¿al gobierno o al Consejo Nacional?
- ¿Independencia de sociedad civil?

Informe EITI – HN frente al estándar

- Descripción superficial de marco jurídico y fiscal
- Situación contextual que deja de lado la dimensión ambiental y social
- Cifras a precios corrientes, no constantes; en términos absolutos, no relativos
- No hay estimaciones del sector informal
- No hay información sobre la distribución de los recursos
- Información de licencias de las 5 empresas participantes ¿y las demás?

Informe EITI – HN frente al estándar

Requisitos discrecionales

- Gestión de ingresos y gastos:
 - Sin datos sobre presupuestación, ejecución y auditoría
- Beneficiarios reales (Innovación)
 - Nombre de sus casas matrices, las bolsas donde cotizan y el porcentaje de participación de cada beneficiario.
 - Las empresas cuyos beneficiarios reales son ciudadanos hondureños no revelaron los datos.

Los resultados del informe presentan diferencias en la conciliación de pagos



4. Consideraciones finales

1. Ninguna discusión sobre transparencia del sector extractivo debería realizarse al margen del reconocimiento del derecho al desarrollo de las comunidades.
2. La implementación de la EITI ha mostrado carencias que limitan su efectividad como mecanismo de transparencia
3. Se debe transitar de iniciativas internacionales hacia reformas nacionales en el ámbito legal e institucional.
4. Se requieren mejoras en las prácticas de acceso a la información y en la regulación de conflictos de interés
5. La discusión de la transparencia del sector extractivo no se limita al ámbito fiscal



¡Muchas gracias!

Icefi es miembro de:



Síguenos en:



www.icefi.org